

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

I) NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Efectivo	2018	2017
CAJA	124,000	138,300
SUMA	124,000	138,300

Bancos/Tesorería	2018	2017
BANAMEX (REC.PROP.7795378)	697,295	696,696
65-50213688-3 SANTANDER RF	2,264	50,192
65-50213685-2 SANTANDER RP	3,865,596	171,774
65-50213691-2 SANTANDER RPIV	0	165
65-50213697-4 SANTANDER MO	1	1
65502137494 SANTANDER PATRONATO	2	1
65-50213754-0 SANTANDER SP	0	0
65-502904651 SANTANDER FIDEICOMISO OBRA	2	1
65-502948921 SANTANDER PAGADOR DISPONIB	0	0
0159734805 BBVA BANCOMER INCAN ISSSTE R	96,152	118,436
SUMA	4,661,312	1,037,266

CUENTA PÚBLICA 2018

Las disponibilidades de bancos son recursos destinados al cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados, por concepto de reintegros, adeudos de contratos, aportaciones y retenciones de impuestos.

Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	2018	2017
BANAMEX (REC.PROP.7795378)	0	0
65-50213688-3 SANTANDER RF	2,658,350	677,875
65-50213685-2 SANTANDER RP	0	0
65-50213691-2 SANTANDER RP1V	0	0
65-50213697-4 SANTANDER MO	1,545,128	1,446,796
65502137494 SANTANDER PATRONATO	948,523	929,406
65-50213754-0 SANTANDER SP	0	0
65-502904651 SANTANDER FIDEICOMISO OBRA	1,551,404	7,541,660
65-502948921 SANTANDER PAGADOR DISPONIB	0	0
0159734805 BBVA BANCOMER INCAN ISSSTE R	25,910,788	44,772,995
SUMA	32,614,193	55,368,732

Las inversiones corresponden a valores adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es inmediata, los cuales se mantienen en contratos de inversión con distintas instituciones financieras.

Se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor de mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de los recursos propios generados por el Instituto.

Los intereses generados de las cuentas de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros quince días naturales del mes siguiente al de su obtención, conforme se señala en el artículo 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fondos con Afectación Específica	Monto	
Área	2018	2017
DIRECCIÓN GENERAL	0	10,000
RECURSOS MATERIALES	0	20,000
SERVICIOS GENERALES	20,000	20,000
DIRECCIÓN MÉDICA (CUIDADOS PALIATIVOS)	10,000	10,000
MANTENIMIENTO	20,000	20,000
CAJA DE DEVOLUCIONES A PACIENTES	20,000	20,000
VINVULACIÓN INSTITUCIONAL	10,000	10,000
CAJA DE HOSPITALIZACIÓN	9,000	8,000
CAJA GENERAL	20,000	20,000
CAJA DE CONSULTA EXTERNA	19,000	20,000
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	0	0
SUMA	128,000	158,000

CUENTA PÚBLICA 2018

Los Fondos con afectación específica son asignados a diversas áreas al inicio del ejercicio y representan el monto de los fondos destinados a financiar determinados gastos o actividades del Instituto a través de fondos revolventes. Los responsables de los mismos reintegran el importe asignado al 31 de diciembre de 2018, por lo cual la cuenta contable no presenta saldo del importe de los fondos.

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2018	2017
CAJA	0	0
BANCOS	14,529,885	12,475,455
INVERSIONES EN VALORES	34,677,586	45,405,343
FUNCIONARIOS Y DEUDORES	0	0
SUMA	49,207,471	57,880,798
TOTAL	86,606,976	114,425,096

En relación con los Recursos de Terceros, éstos se sujetan a lo señalado en el artículo 41 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, como sigue:

Cada proyecto deberá ser autorizado por el Director General del Instituto, para lo cual se deberá contar con el dictamen favorable de la Comisión de Investigación del propio Instituto;

- Los proyectos serán valuados por el Instituto y el Director General informará de los resultados a la Junta de Gobierno;
- La investigación se llevará a cabo de acuerdo con los lineamientos generales que al respecto establezca el Instituto;
- Los investigadores podrán presentar los proyectos para la autorización del Instituto en cualquier tiempo;
- Los recursos en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto Nacional de Salud, en el cual se desarrolle la investigación y sólo estarán bajo la administración del Instituto de que se trate para el fin convenido;
- Los términos y condiciones para la distribución de los recursos en cuanto a los apoyos y estímulos económicos al personal que participe en el proyecto, adquisición de equipo y otros insumos que se requieran, podrán fijarse por el investigador y el aportante de los recursos, con base en los lineamientos y políticas generales que determine la Junta de Gobierno del Instituto que se trate, en los que deberá fijarse, entre otros, el porcentaje que deberá destinarse a favor del Instituto;
- Los recursos deberán ser suficientes para concluir el proyecto de investigación respectivo, incluidos los costos indirectos;
- Los proyectos se suspenderán cuando se presente algún riesgo o daño grave a la salud de los sujetos a quienes se realice la investigación, cuando se advierta su ineficacia o ausencia de beneficios o cuando el aportante de los recursos suspenda el suministro de éstos;
- Cuando el proyecto de investigación continúe su desarrollo en un Instituto distinto al originalmente designado, los recursos se transferirán al Instituto que tome el proyecto a su cargo;

CUENTA PÚBLICA 2018

- Los apoyos económicos que de los recursos a terceros se otorguen al personal serán temporales, por lo que concluirán al terminar el proyecto financiado por dichos recursos, y no crearán derechos para el trabajador, ni responsabilidad de tipo laboral o salarial para el Instituto; y,
- Los lineamientos para la administración de estos recursos serán aprobados por la Junta de Gobierno.

Asimismo, el registro contable se sujetará a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal vigente del ejercicio 2018 en cuentas de activo y pasivo.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2018	2017
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	139,802,847	9,822,320
RECURSOS DESTINADOS A GASTO DIRECTO	1,633,457	1,633,457
DOCUMENTOS POR COBRAR	18,667,303	66,293,641
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-23,682	6,264,560
SUMA	160,079,925	84,013,978

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2018	2017
DEUDORES (CRÉDITO)	197,365	197,365
OTROS DEUDORES	1,544,679	1,561,365
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	4,899,773	4,364,571
SUMA	6,641,817	6,123,301
TOTAL	166,721,742	90,137,279

El saldo de documentos por cobrar se refiere a cuentas por cobrar a los distintos pacientes por egreso hospitalario que solicitaron el servicio al Instituto. Cabe mencionar que el Instituto Nacional de Cancerología atiende a pacientes que no cuentan con un régimen de seguridad social y son de escasos recursos económicos. De acuerdo con la naturaleza del padecimiento, estos pacientes se ven obligados a firmar un documento derivado de la hospitalización recibida que se ve incrementado por los altos costos en medicamentos por el tratamiento.

A continuación, se presenta el detalle de la antigüedad de saldos de las Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2018:

CUENTA PÚBLICA 2018

Deudores	Mayor a 365 Días	365 días	180 días	90 días	Saldo al 31 de diciembre 2018
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. PACIENTES HOSPITALIZADOS	0	0	0	3,271,962	3,271,962
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. PACIENTES EMPRESAS SUBROGADAS	0	0	0	6,548,404	6,548,404
TRABAJO SOCIAL	0	17,501	295,635	165,833	478,969
COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)	0	0	0	129,491,773	129,491,773
DONATIVOS	0	0	0	11,739	11,739
RECURSOS DESTINADOS A GASTO DIRECTO	1,633,457	0	0	0	1,633,457
DOCUMENTOS POR COBRAR	11,061,553	3,159,296	2,415,606	2,030,848	18,667,303
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	-23,682	-23,682
SUMA	12,695,010	3,176,797	2,711,241	141,496,877	160,079,925
DEUDORES (CRÉDITO)	197,365	0	0	0	197,365
OTROS DEUDORES	1,544,679	0	0	0	1,544,679
FUNCIONARIOS	4,319,498	10,344	14,459	555,472	4,899,773
SUMA	6,061,542	10,344	14,459	555,472	6,641,817
TOTAL	18,756,552	3,187,141	2,725,700	142,052,349	166,721,742

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	2018	2017
ALMACENES DE ADMINISTRACIÓN Y VÍVERES	0	0
TOTAL	0	0

ALMACENES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2018	2017
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	10,261,257	32,806,983
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	350,230	1,459,857
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0	10,350
REVALUACIÓN DE ALMACENES	0	353,028
TOTAL	10,611,487	34,630,218

CUENTA PÚBLICA 2018

El saldo de la cuenta de Almacenes de Materiales y Suministros se refiere a los bienes de consumo de los almacenes de área médica, farmacia, administración y de víveres. Su valuación es a costo promedio, en cumplimiento con el Oficio Circular No. 309-A0035/2008 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de fecha 14 de febrero de 2009, y su registro en cuentas de resultados se afecta en el momento en que el gasto se considere devengado.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO CIRCULANTE

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	2018	2017
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	-14,933,842	-53,034,913
TOTAL	-14,933,842	-53,034,913

Con respecto a la Estimación de Cuentas Incobrables, ésta disminuyó por un importe de 38,101,071 pesos, por la aplicación de la Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes correspondiente a la cancelación de los Documentos por Cobrar (Cartas Compromiso a cargo de pacientes fallecidos y con nivel socioeconómico 1X) establecido en el Procedimiento 74 para la cancelación de cuentas incobrables, así como lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables).

Sin embargo, conforme al Artículo 54, fracción III, de los Institutos Nacionales de Salud; el Instituto Nacional de Cancerología se fundamenta en proporcionar los servicios bajo criterios de gratuidad, para lo cual las cuotas de recuperación que al efecto cobren se fundarán en principios de solidaridad social y guardarán relación con los ingresos de los usuarios, debiéndose eximir del cobro cuando el usuario carezca de recursos para cubrirlas, o en las zonas de menor desarrollo económico y social, conforme a las disposiciones de la Secretaría de Salud.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Concepto	2018	2017
Terrenos		
TERRENOS	85,681,136	85,681,136

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	2018	2017
Terrenos		
REEXPRESIÓN DE TERRENOS	3,388,541	3,388,541
SUMA	89,069,677	89,069,677
Edificios No Habitacionales		
EDIFICIOS	282,234,549	282,234,549
REEXPRESIÓN DE EDIFICIOS	200,888,404	200,888,404
SUMA	483,122,953	483,122,953
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Propios		
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	1,986,166,240	1,979,884,605
SUMA	1,986,166,240	1,979,884,605
TOTAL	2,558,358,870	2,552,077,235

EDIFICIOS NO HABITACIONALES

La Secretaría de la Función Pública, a través de su órgano desconcentrado el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), con la intervención de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario Federal, entregaron provisionalmente, mediante acta administrativa y adéndum, en calidad de depósito y custodia al Instituto, la fracción del terrero ubicado en la calle de San Fernando No. 2, Colonia Barrio del Niño de Jesús, Delegación Tlalpan, con una superficie de 20,784.19 m², quedando el Instituto como depositaria hasta no reunir los documentos y requisitos necesarios para la emisión del acuerdo secretarial que lo destine formalmente a su servicio, la cual ocupa actualmente, quedando inscritas en el Registro Público de la Propiedad Federal.

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS

El registro de la obra pública incluye el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento.

Durante el ejercicio 2018, no se realizaron obras en el Instituto Nacional de Cancerología.

Producto de la conciliación contable-física, se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018:

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Reexpresión de Terrenos	Valor de los Edificios No Habitacionales	Reexpresión de Edificios	Edificación No Habitacional en Proceso
2,558,358,870	85,681,136	3,388,541	282,234,549	200,888,404	1,986,166,240

BIENES MUEBLES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración		
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	86,074,635	85,797,624
REEXPRESIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	36,073,284	36,073,284
SUMA	122,147,919	121,870,908
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
MUEBLES, EXCEPTO DEE OFICINA Y ESTANTERÍA	52,316	52,316
SUMA	52,316	52,316
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	12,771,628	11,855,401
REEXPRESIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9,002,856	9,002,856
SUMA	21,774,484	20,858,257
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración		
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	577,445	540,403
SUMA	577,445	540,403
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	2,512,530	2,470,819
SUMA	2,512,530	2,470,819
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	1,539,711,401	1,535,579,254
REEXPRESIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	178,809,306	178,809,306
SUMA	1,718,520,707	1,714,388,560
Equipo de Transporte		
AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE	3,609,222	3,609,222
REEXPRESIÓN DE AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE	1,651,384	1,651,384
SUMA	5,260,606	5,260,606
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	156,600	156,600
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIÓN	1,994,157	1,981,656
EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	195,348	8,263
OTROS EQUIPOS	153,774	146,269
SUMA	2,499,879	2,292,788
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		

CUENTA PÚBLICA 2018

BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	1,233,000	1,233,000
REEXPRESIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	242,505	242,505
SUMA	1,475,505	1,475,505
TOTAL	1,874,821,391	1,869,210,162

Producto de la conciliación contable-física, se reporta lo siguiente al 31 de diciembre de 2018:

Concepto	2018	2017
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	144,552,164	143,321,884
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,512,530	2,470,819
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,718,520,707	1,714,388,560
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,260,606	5,260,606
MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,499,879	2,292,788
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSO	1,475,505	1,475,505
SUMA	1,874,821,391	1,869,210,162
Menos: REEXPRESIÓN DE BIENES MUEBLES	225,779,335	225,779,335
Menos: EQUIPO EN TRÁNSITO	0	0
TOTAL	1,649,042,056	1,643,430,827

Registro Contable	Activos Intangibles	Valor de la Relación de Bienes Muebles	En Conciliación
1,649,042,056	144,163	1,640,510,777	8,675,442

Se encuentran en conciliación 8,675,442 pesos como resultado del inventario físico de bienes muebles practicado en el ejercicio con los importes registrados en la contabilidad del Instituto.

Asimismo, se determinó con respecto a los bienes muebles en el presente ejercicio que el 99.60% de los activos se encuentran en uso y buen estado, el 0.40% restante de los bienes registrados se muestran en la siguiente tabla que integra el programa de enajenación 2018 por encontrarse en situación de obsolescencia para reposición o inservibles de los diferentes rubros:

Bienes Muebles			
Tipo de Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Importe
EQUIPO DE OFICINA Y MOBILIARIO	PIEZA	253	714,566
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	PIEZA	233	5,209,079
EQUIPO DE TRANSPORTE	PIEZA	2	207,000
BIENES INFORMÁTICOS	PIEZA	83	416,498
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	PIEZA	1	3,750
		572	6,550,893

CUENTA PÚBLICA 2018

De los bienes que integran el programa de enajenación 2018, 233 son bienes inventariados y 339 son bienes de control.

En el periodo que se informa al 31 de diciembre de 2018, la administración de la entidad decidió reconocer las aplicaciones contables relativas a la Depreciación del Ejercicio de los Saldos Revaluados (reexpresados) de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles que quedaron actualizados hasta el ejercicio 2007, la Depreciación se calculó por los ejercicios de 2008 a 2017, esto con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "NIFGG SP 04 Reexpresión", la cual indica que los efectos de Reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Las cuentas afectadas fueron cada una de las relativas a la Depreciación Acumulada Revaluada de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles y la cuenta de Patrimonio - Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, lo anterior de Conformidad con el numeral 16.3 de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Como resultado de la aplicación de esta normatividad, la entidad disminuyó el importe del valor de los bienes inmuebles y muebles por la cantidad de 61,752,994 pesos, así como una disminución de su patrimonio por la misma cantidad, integrada como sigue:

Concepto	2018	2017
rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores		
BIENES MUEBLES	23,040,298	0
BIENES INMUEBLES	38,712,696	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0
TOTAL	61,752,994	0

ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Concepto	2018	2017
SOFTWARE	144,163	0
TOTAL	144,163	0

Este concepto corresponde a un donativo (software) por un importe de \$144,163, entregado al Registro Nacional de Cáncer de Jalisco, para el Proyecto: Registro de Cáncer de base poblacional.

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	2018	2017
Depreciación de Bienes Inmuebles		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS	-118,301,571	-109,812,864
REEXPRESIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS	-200,888,404	-162,175,708
SUMA	-319,189,975	-271,988,572
Depreciación de Bienes Muebles Mobiliario y Equipo de Administración		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-49,410,700	-43,243,931
REEXPRESIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-36,073,284	-33,211,336
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-7,473	-2,242
SUMA	-85,491,457	-76,457,509
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	-11,696,261	-11,051,753
REEXPRESIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	-9,002,856	-8,847,176
SUMA	-20,699,117	-19,898,929
DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	-71,190	-17,150
SUMA	-71,190	-17,150
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-2,195,448	-1,964,818
SUMA	-2,195,448	-1,964,818
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	-297,248	-99,083
SUMA	-297,248	-99,083
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-1,087,021,031	-896,502,370
REEXPRESIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-178,809,306	-159,432,507
SUMA	-1,265,830,337	-1,055,934,877
Equipo de Transporte		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE TRANSPORTE	-3,609,222	-3,609,222
REEXPRESIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE TRANSPORTE	-1,651,384	-1,640,131
SUMA	-5,260,606	-5,249,353
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-37,385	-3,937
SUMA	-37,385	-3,937
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
REEXPRESIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	-242,505	-242,013
SUMA	-242,505	-242,013
TOTAL	-1,699,315,268	-1,431,856,241

DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas anuales:

Concepto	2018	2017
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	3.3%	3.3%
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	20.0%	20.0%
EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	33.3%	33.3%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10.0%	10.0%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	33.3%	33.3%
EQUIPO DE TRANSPORTE	20.0%	20.0%

El importe de la depreciación cargada a resultados en el ejercicio 2018, es de 206,340,159 pesos.

La depreciación se determina al mes siguiente en que se genera la entrada al almacén, registrándose en la cuenta de gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación del costo de operación en el ente público con fines exclusivamente gubernamentales, y una cuenta complementaria de activo como depreciación acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar, como se establece en el Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del Registro y valoración del Patrimonio.

El activo adquirido se recibe en los almacenes administrados por Recursos Materiales y permanecen durante un tiempo en custodia y/o empaquetado. Posteriormente, se instalan y en el caso de equipo médico, se requiere un periodo de pruebas de funcionamiento, por lo que el uso de los equipos no es inmediato con relación a su fecha de adjudicación.

Asimismo, se aplicaron los porcentajes de depreciación anual conforme a lo establecido en los Parámetros de Estimación de Vida Útil, de acuerdo con lo que señalan las “Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F) el 27 de diciembre de 2010 y su modificación publicada en el DOF el 08 de agosto de 2013 y con las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011 y su modificación publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2017. Permitiendo:

- Facilidad de registro por bloques anualizados, lo cual simplifica su cálculo y disminuye riesgos de error en su registro.
- De conformidad con la doctrina contable, el criterio para la depreciación queda sujeto a las particularidades de cada entidad, a sus necesidades de información y al cumplimiento de la norma. El Instituto al no tener como objetivo el lucro, sino el servicio al público calcula la depreciación como un cumplimiento normativo que le permita generar información contable consistente.

A mediados del ejercicio 2015, para atender las recomendaciones de Auditoría Externa; se inició con el registro de la depreciación mensual.

CUENTA PÚBLICA 2018

Los montos de la Depreciación Acumulada de los ejercicios 2018-2017 se detallan a continuación:

Concepto	2018	2017
BIENES INMUEBLES	-319,189,975	-271,988,572
BIENES MUEBLES	-1,380,125,293	-1,159,867,669
TOTAL	-1,699,315,268	-1,431,856,241

ACTIVOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Otros Activos Diferidos	2018	2017
OPERACIONES DE GASTO Y ADQUISICIONES PARA APLICAR	111,368,524	58,118,549
TOTAL	111,368,524	58,118,549

El saldo de esta cuenta representa el importe por la cancelación del Pasivo Circulante devengado no pagado al 31 de diciembre 2018 conforme a lo establecido en la NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Concepto	2018	2017
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
REMUNERACIÓN POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE A CORTO PLAZO	9,416,799	9,937,143
SUMA	9,416,799	9,937,143
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,424,403	3,464,629
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,837,151	4,837,151
SUMA	7,261,554	8,301,780
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	16,024,118	19,612,568
RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,208,213	3,047,434
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,175,824	3,432,204
OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,159,220	5,790,444
SUMA	28,567,375	31,882,650

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	2018	2017
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES	14,039	0
SUMA	14,039	0
TOTAL	45,259,767	50,121,573

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2018	2017
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
APOYO A PACIENTES (DIF-NACIONAL)	347,382	22,910
APOYO A PACIENTES DE ESCASOS RECURSOS	5,211	0
SUMA	352,593	22,910
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
ADEUDOS POR OPERACIONES DE GASTOS Y ADQUISICIONES POR APLICAR	132,237,673	151,553,802
SERVICIOS PRESTADOS POR ADELANTADO	147,049,469	17,332,893
ADEUDOS POR OPERACIONES DEL EJERCICIO 2018	95,074,514	0
DONATIVOS	11,739	42,554
SUMA	374,373,395	168,929,249
TOTAL	374,725,988	168,952,159

El saldo de esta cuenta corresponde a los ingresos por operaciones que al 31 de diciembre de 2018 no se hayan cobrado, así como apoyos a pacientes pendientes de devengar, donativos y por el registro del pasivo generado del ejercicio; de acuerdo con lo establecido en la NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Concepto	2018	2017
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS	89,635	27,604
PROTOCOLOS CON LABORATORIOS	0	45,648,828
PROYECTO CONACYT	0	10,487,554
RESERVA CIC	516,875	255,737

CUENTA PÚBLICA 2018

Concepto	2018	2017
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
INTERESES RECURSOS DE TERCEROS	0	0
ACREEDORES	0	24,868
SUMA	606,510	56,444,591
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
FONDOS ESPECIALES POR APLICAR	531	530
SUMA	531	530
TOTAL	607,041	56,445,121

Los Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, son fondos y bienes propiedad de terceros y representan las obligaciones a cargo del Instituto derivadas de la administración de los recursos proporcionados por un tercero para un fin específico, como son los proyectos de investigación, entre otros, en un plazo menor o igual a doce meses.

El Instituto se ha destacado por sus tareas de investigación que le han permitido ser participe en distintos campos de las neoplasias tanto a nivel nacional como internacional. Un factor indispensable para el desarrollo de sus proyectos de investigación ha sido el apoyo económico obtenido por parte de diversas entidades públicas y privadas.

La falta de los Fondos y bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo pudieran afectar financieramente el logro de los objetivos en las investigaciones planeadas del Instituto.

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Otros Pasivos a Corto Plazo	2018	2017
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	4,335,060
DISPONIBILIDAD FINAL DE RECURSOS PROPIOS	0	0
FONDO DE MEDULA ÓSEA	959,995	959,995
APOYO I.A.P.S PACIENTES	331,533	331,533
OTROS	51,252	20,850,694
SUMA	1,342,780	26,477,282

Se presentan en los siguientes casos:

- Por los Recursos Propios autorizados no ejercidos al cierre del Ejercicio Presupuestal.
- Por los Recursos Propios excedentes obtenidos al cierre del Ejercicio Presupuestal.

Se tiene un fondo especial (Médula Ósea) que fue autorizado por el Órgano de Gobierno en el año de 1988, cuyo objetivo es el de apoyar a la gente de escasos recursos, a efecto de que puedan continuar con el tratamiento especial de referencia, por un importe de 959,995 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2018

A continuación, se presenta el detalle de la antigüedad de saldos de las Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2018:

Beneficiario	MAYOR A 365 DÍAS	365 DÍAS	180 DÍAS	90 DÍAS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
REMUNERACIONES POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE A CORTO PLAZO	4,912,382	4,368,193	23,276	112,948	9,416,799
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	714,178	0	0	1,710,225	2,424,403
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,837,151	0	0	0	4,837,151
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	671,715	99,321	28,232	27,768,107	28,567,375
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	9,510	4,529	0	14,039
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	214,971	21,921	296,425	374,192,671	374,725,988
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	89,635	0	0	0	89,635
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	517,406	0	0	0	517,406
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	1,291,529	3,790	0	47,461	1,342,780
SUMA	13,248,967	4,502,735	352,462	403,831,412	421,935,576

Las retenciones y contribuciones por pagar mayores a 365 días, corresponden a provisiones realizadas por laudos de demandas interpuestas al Instituto, mismas que no cuentan con una resolución del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Asimismo, incluye pago de pensiones que no fueron reclamados por el beneficiario.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Otros Pasivos a Corto Plazo	2018	2017
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	48,352,676	0
SUMA	48,352,676	0

Los Fondos en Administración a Largo Plazo representan los montos de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía al cumplimiento de obligaciones contractuales en un plazo mayor a doce meses. Los recursos a cargo del Instituto Nacional de Cancerología derivadas de la administración de los mismos; proporcionados por un tercero, son utilizados para un fin específico como proyectos de investigación de Conacyt, Protocolos con Laboratorios, entre otros; y su ejecución se realiza en un plazo mayor a doce meses.

En el presente ejercicio fiscal, la Unidad Contable de Recursos Externos para la Investigación, llevó a cabo la reclasificación de las cuentas de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto plazo a las cuentas de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a largo plazo, derivada de la recomendación del Despacho de Auditores Externos Bargalló Cardoso y Asociados, S.C., de acuerdo a la Guía Contabilizadora y al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, por tratarse de proyectos de investigación que se han prolongado en su ejecución a un plazo mayor a 12 meses.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Concepto	2018	2017
INGRESOS DE GESTIÓN	691,200,377	658,597,956
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,373,985,615	1,188,224,687
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	12,383,583	14,519,252
TOTAL	2,077,569,575	1,861,341,895
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,113,505,605	1,914,984,802
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	222,964,074	189,502,282
TOTAL	2,336,469,679	2,104,487,084
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-258,900,104	-243,145,189

INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos de gestión al 31 de diciembre de 2018 sumaron 691,200,377 pesos, los ingresos por Venta de Bienes y Servicios representan el 33.3% del total de los Ingresos, de los cuales el monto mayor obtenido es por concepto de Ingresos por Servicios Subrogados y Seguro Popular que suman un importe de 482,255,654 pesos.

El importe correspondiente por ingresos del Programa Seguro Popular se detalla a continuación:

Concepto	2018
EMPRESAS SUBROGADAS	50,378,283
SEGURO POPULAR CA.CU.	24,399,308
SEGURO POPULAR CAMA	189,489,494
SEGURO POPULAR LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA	1,131,639
SEGURO POPULAR NIÑOS Y ADOLESCENTES M.O	2,266,501
SEGURO POPULAR (L.N.H. LINFOMA NO HODKIN)	64,894,859
SEGURO POPULAR TUMOR TESTICULAR	29,769,535
SEGURO POPULAR TUMOR MALIGNO DE PRÓSTATA	39,416,728
SEGURO POPULAR TRASPLANTE M.O. ADULTOS	30,408,365
SEGURO POPULAR COLON Y RECTO	50,100,942
TOTAL	482,255,654

CUENTA PÚBLICA 2018

Del Rubro de Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas representan el 66.1% del total de los ingresos y se integra como sigue:

Ingresos por Transferencias Internas y Asignaciones Del Sector Público	2018
Subsidio y Transferencias	
SUBSIDIO CAP. 1000	792,499,920
SUBSIDIO CAP. 2000	388,779,902
SUBSIDIO CAP. 3000	171,895,728
3% S/NOMINAS (3000)	20,775,033
APOYO PARA DEFUNCIÓN (3000)	35,032
SUMA	1,373,985,615

OTRO INGRESOS Y BENEFICIOS

El rubro de Otros Ingresos y Beneficios representa el 0.6% del total de los ingresos, se detalla a continuación:

Otros Ingresos y Beneficios	2018
INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS	4,378,943
INCREMENTO POR VARIACION DE ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	87
SANCIONES A PROVEEDORES	5,807,168
DESCUENTOS OBTENIDOS	772,571
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	1,424,814
SUMA	12,383,583

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Dentro del Rubro de Gastos de Funcionamiento se registró un monto 2,113,505,605 pesos, los cuales se distribuyeron como sigue:

CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"

Servicios Personales	Importe	% que Representa
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	251,336,618	11.9%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	3,211,963	0.2%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	252,182,493	11.9%
SEGURIDAD SOCIAL	66,058,720	3.1%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	207,258,967	9.8%
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	32,788,387	1.6%
SUMA	812,837,148	38.5%

CUENTA PÚBLICA 2018

Las partidas que representan más del 10.0% corresponden al pago por salarios y remuneraciones adicionales al salario. La suma de los Servicios Personales por 812,837,148 pesos, representa el 38.5% del total de los Gastos de Funcionamiento.

CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

Materiales y Suministros	Importe	% que Representa
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	17,690,916	0.8%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	52,909,557	2.5%
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	832,117	0.0%
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	639,268,465	30.2%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	492,832	0.0%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	23,691,405	1.1%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	6,112,411	0.3%
SUMA	740,997,703	35.1%

En este Capítulo, el gasto que represento más del 30.0% fue por la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos para la venta a los pacientes en el tratamiento de su padecimiento.

Los materiales y suministros sumaron 740,997,703 pesos, los cuales representan el 35.1% del total de los Gastos de Funcionamiento.

CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"

Servicios Generales	Importe	% que Representa
SERVICIOS BÁSICOS	38,383,781	1.8%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	18,961,184	0.9%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	238,535,341	11.3%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	14,676,201	0.7%
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	200,967,460	9.5%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	5,834,025	0.3%
SERVICIOS OFICIALES	14,841,832	0.7%
OTROS SERVICIOS GENERALES	27,470,930	1.2%
SUMA	559,670,754	26.4%

El mayor de los gastos en este Capítulo se refiere principalmente a cubrir aquellas erogaciones por la contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes, tales como informático, de asesoría jurídica, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad, y en su caso; los servicios subrogados que se contraten.

Los Servicios Generales sumaron 559,670,754 pesos, los cuales representan el 26.4% del total de los Gastos de Funcionamiento.

CUENTA PÚBLICA 2018

Con respecto al monto del Rubro de Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias en el cual se incluyen las Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y amortizaciones, así como Otros Gastos por un monto de 222,964,074 pesos, solo representa el 10.0% de los gastos totales.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio Contribuido	2018	2017
PATRIMONIO NETO INICIAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	3,406,002,558	3,327,565,974
APORTACIONES	0	45,562,733
DONACIONES DE CAPITAL	5,990,336	32,873,851
TOTAL	3,411,992,894	3,406,002,558
Patrimonio Generado	2018	2017
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-258,900,104	-243,145,189
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,028,983,202	-792,885,316

El patrimonio del Instituto se integra con:

- Los bienes muebles e inmuebles y derechos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables;
- Los bienes muebles e inmuebles adquiridos por el Instituto con recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilizan con propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación;
- Los recursos para inversión que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- Los recursos autogenerados que son utilizados para gasto de inversión;
- Los recursos de origen externo; y
- Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

El impacto que han tenido los revalúos en los bienes del Instituto por la actualización de los valores del costo de dichos bienes, han sido con el fin de expresarlos en moneda actualizada al de su poder adquisitivo. Esto último tiene como consecuencia, generalmente, que los valores obtenidos difieran significativamente de los valores específicos de los bienes.

El revalúo de los bienes consiste en dejarlos expresados por su valor actual, es decir; darles el nuevo valor que resulte del estudio practicado por un especialista en la materia, por lo que su valor incrementa el Patrimonio del Instituto.

En el periodo de enero a diciembre de 2018, se canceló el importe de 54,482,045 pesos correspondientes a cartas compromiso de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables) vigente y al procedimiento interno 74 para la Cancelación de cuentas incobrables, así como para atender las observaciones 01 y 02 emitidas por el Despacho de Auditores Externos en el ejercicio 2017.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Concepto	2018	2017
EFFECTIVO EN BANCOS TESORERÍA	124,000	138,300
EFFECTIVO EN BANCOS-DEPENDENCIAS	4,661,312	1,037,266
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	32,614,193	55,368,732
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA	0	0
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	49,207,471	57,880,798
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	86,606,976	114,425,096

Concepto	2018	2017
AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	-35,936,030	-53,642,907
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO		
DEPRECIACIÓN	206,340,159	181,864,527
AMORTIZACIÓN		
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES		
INCREMENTOS EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIONES		
GANANCIA/PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR		
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables (Pesos)		
1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS		2,076,795,811
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		773,268
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	

CUENTA PÚBLICA 2018

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	773,268	
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		-496
PRODUCTOS DE CAPITAL	0	
APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	0	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	-496	
4. INGRESOS CONTABLES (4 = 1 + 2 - 3)		2,077,569,575

Conciliación Entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (Pesos)

1. TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		2,073,966,059
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		745,521,119
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	
BIENES INMUEBLES	0	
ACTIVOS INTANGIBLES	0	
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	6,562,733	
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0	
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0	
ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)	0	
OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	738,958,386	
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		1,008,024,739
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	211,824,724	
PROVISIONES	0	
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	-873,726	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	
OTROS GASTOS	11,139,350	
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	785,934,391	
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES (4 = 1 - 2 + 3)		2,336,469,679

CUENTA PÚBLICA 2018

II) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CONTABLES

Juicios	2018		2017	
RETIRO DE TRABAJADORES	33,731,609		37,050,846	
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN (ICA)	66,134,777		66,134,777	
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN (SIFRA)	1,877,285		1,877,285	
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN (SERVERWARE)	3,427,868		3,427,868	
SUMA	105,171,539		108,490,776	
TRABAJADORES EN RETIRO		33,731,609		37,050,846
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN (ICA)		66,134,777		66,134,777
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN (SIFRA)		1,877,285		1,877,285
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN (SERVERWARE)		3,427,868		3,427,868
SUMA		105,171,539		108,490,776
Otras Cuentas de Orden- Valores	2018	2017	2018	2017
VALORES EN CUSTODIA	126,098		1,333,725	
CUSTODIA EN VALORES		126,098		1,333,725

PRESUPUESTALES

Cuentas de Orden Presupuestarias	2018		2017	
Ley de Ingresos				
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,943,107,539		1,956,369,744	
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR		-2,810,192		234,706,009
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA		-130,878,078		100,843,829
LEY DE INGRESOS DEVENGADA		-2		2,919,183
LEY DE INGRESOS RECAUDADA		2,076,795,811		1,617,900,723
SUMA	1,943,107,539	1,943,107,539	1,956,369,744	1,956,369,744
Presupuesto de Egresos				
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		1,943,107,539		1,914,369,744
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	8,821,750		122,875,155	
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		139,680,270		100,843,829
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0		344,029,273	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0	0	0	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0		24,864,835	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	2,073,966,059		1,523,444,310	
SUMA	2,082,787,809	2,082,787,809	2,015,213,573	2,015,213,573

Para un adecuado control de diversas operaciones; se registran en cuentas de orden las contingencias siguientes:

CONTINGENCIAS

Debido a la situación jurídica que tiene el Instituto al 31 de diciembre de 2018, tiene registrado en cuentas de orden una estimación por 33,731,609 pesos para cubrir los asuntos en litigio de carácter laboral, como resultado de los juicios que están en proceso.

III) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1) INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Instituto Nacional de Cancerología proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del Instituto del presente periodo, y que son considerados en la elaboración de sus estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2) PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Instituto tiene básicamente dos fuentes de financiamiento: federal y recursos propios, los últimos se generan por el cobro de cuotas de recuperación, así como los recursos obtenidos a través del Programa del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos.

Negocio en marcha

Se considerará que las operaciones realizadas por el Instituto continuarán en el futuro de manera permanente durante los siguientes doce meses o más, a partir de la fecha de cierre de los presentes Estados financieros.

Por lo tanto, se presume la continuidad del Instituto, en cuanto a la asignación de los Recursos Presupuestales y a la obtención de los Recursos Propios derivados de los servicios que proporciona el Instituto y que son los adecuados para enfrentar las operaciones relativas a los pagos de pasivos derivados de la adquisición de bienes y la contratación de servicios; mismos que se programan con la debida anticipación y que se han mantenido durante un tiempo razonable y además se lleven a cabo sin que afecten la estructura financiera.

3) AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto se constituyó el 18 de noviembre de 1946, con la finalidad específica de tratar el cáncer.

El 30 de noviembre de 1950 se le da una mayor especialización con la publicación de una Ley que creó los Institutos de Cancerología, Oftalmología, Gastroenterología y Urología.

Con base en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, se considera al Instituto como tal, en su artículo 5 fracción I, para la especialidad de las neoplasias.

El 17 de enero de 1977, por Acuerdo Presidencial; las entidades de la Administración Pública Paraestatal se agrupan por sectores y la Secretaría de Salud pasa a fungir como cabeza de sector y queda el Instituto Nacional de Cancerología como una entidad descentralizada. El 3 de noviembre de 1987 se publica el Decreto que agregó la Ley que creó los Institutos de Cancerología, Oftalmología, Gastroenterología y Urología, y da al Instituto Nacional de Cancerología personalidad jurídica y patrimonio propios.

4) ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

El Instituto Nacional de Cancerología es un organismo descentralizado de tercer nivel, dependiente de la Secretaría de Salud; que brinda atención médica especializada a enfermos oncológicos siendo además un centro de referencia y órgano rector del cáncer en México.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

El Instituto Nacional de Cancerología tendrá como objetivos los siguientes:

- Brindar atención médica especializada a enfermos oncológicos, siendo además un Centro de Referencia y órgano rector del cáncer en México;
- Dirigir sus acciones a la atención de pacientes no derechohabientes de la seguridad social, provenientes de todo el país;
- Otorgar servicios con eficiencia, calidad y calidez con enfoque multidisciplinario en procesos de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento;
- Aunado a las funciones asistenciales, como centro de enseñanza médica e investigación; y,
- Realizar estudios e investigaciones clínicas y experimentales en el campo de las neoplasias, con apego a la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables, para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

EJERCICIO FISCAL

Los estados financieros abarcan el Ejercicio Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 comparativos con el ejercicio 2017.

RÉGIMEN JURÍDICO

El Instituto Nacional de Cancerología se encuentra sustentado en el siguiente marco jurídico-normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LEYES

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- Ley General de Salud.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General para el Control del Tabaco.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Planeación.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada.
- Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CÓDIGOS

- Código Fiscal de la Federación.
- Código Civil Federal.
- Código Penal Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.

- Código Fiscal de la Ciudad de México.
- Código Civil de la Ciudad de México.

REGLAMENTOS

- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
- Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
- Reglamento del Instituto de Administración de Avalúos y Bienes Nacionales.
- Reglamento de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.
- Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
- Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.
- Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- Reglamento de la Ley General para el control del Tabaco.

DECRETOS

- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Cancerología.
- Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública hasta el nivel de Director General en sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un

informe de los asuntos de sus competencias y entregar los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales a quienes los sustituyan en sus funciones.

- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2018.

ACUERDOS

- Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas (29-febrero-2016)
- Acuerdo por el que se establece la Comisión para definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que ocasionan Gastos Catastróficos.
- Acuerdo por el que se establecen disposiciones generales obligatorias para la prevención y atención y control del VIH/SIDA en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- Acuerdo número 88, por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud.
- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación específicas e indicadores de gestión y evaluación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud
- Acuerdo por el que se dispone que el conjunto de documentación contable consistente en libros de contabilidad, registros contables y documentación comprobatoria o justificatoria del ingreso y del gasto público de las dependencias y entidades de la administración pública federal, constituyen el archivo contable gubernamental que deberá conservarse y custodiarse.
- Acuerdo por el que se fijan criterios para la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades en lo referente a los familiares de los servidores públicos.
- Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
- Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.
- Acuerdo por el que los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal del Sector Salud, consultarán a la Academia Nacional de Medicina y a la Academia Mexicana de Cirugía para la instrumentación de las políticas en materia de salud.
- Acuerdo por el que se establece que las instalaciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.
- Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2013-2018.

NORMAS

- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010 que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica del paciente ambulatorio.
- Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000 que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013 Regulación de los servicios de salud que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013 que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
- Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013 para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.
- Proyecto Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2016 para la práctica de cirugía mayor ambulatoria.
- Proyecto Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-038-SSA3-2016, educación en salud, utilización de campos clínicos para las prácticas clínicas y el servicio social en enfermería.
- Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011 para la práctica de la anestesiología.
- Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011 para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
- Norma conforme a los cuales se llevaron a cabo los avalúos y justipreciaciones de rentas a que se refiere la Ley General de Bienes Nacionales.
- Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2010 que establece los objetivos funcionales y funcionalidades que deberán observar los productos de Sistemas de Expediente Clínico Electrónico para garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud.

DISPOSICIONES LEGALES INTERNAS

- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología.

OTRAS DISPOSICIONES LEGALES

- Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)

- Parámetros de Estimación de Vida Útil
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos
- Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas
- Lineamientos para la formulación del informe de rendición de cuentas de la administración pública.
- Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Bases de Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del Instituto Nacional de Cancerología.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos, Organización y Manual del Servicio Profesional de Carrera.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia y de Archivos.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Criterios para la Certificación de Hospitales.

PLANES Y PROGRAMAS

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Salud 2013-2018.
- Programa Nacional de Protección Civil 2013-2018.
- Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2014-2018.
- Programa Nacional de Derechos Humanos. 2014-2018.
- Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2013-2018.
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2013-2018.

CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

El Instituto es sujeto de dar cumplimiento a las siguientes disposiciones fiscales:

- Contribuciones federales:
 - ❖ ISR retenciones por salarios y subsidio para el empleo.
 - ❖ ISR retenciones por asimilados a salarios.
 - ❖ ISR retenciones por servicios profesionales.
 - ❖ IVA retenciones.
 - ❖ IVA por aportación de espacios.
- Contribuciones locales:
 - ❖ Impuesto sobre nóminas.
 - ❖ Impuesto predial.
 - ❖ Derechos por el suministro de agua.
- Derechos, productos y aprovechamientos:
 - ❖ Retención 5 al millar SFP.
- Cuotas y aportaciones:

- ❖ Aportaciones 5% FOVISSSTE, 2% SAR, 3.175% seguro de cesantía en edad avanzada y vejez y 6.125% cuota de seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.
- ❖ Cuotas y aportaciones 4.5% ISSSTE y 9.970% ISSSTE.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

- I.- ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN:
 - ❖ Junta de Gobierno.
 - ❖ Dirección General.
- II.- ÓRGANOS DE APOYO Y CONSULTA:
 - ❖ Patronato.
 - ❖ Consejo Asesor Externo.
 - ❖ Consejo Técnico de Administración y Programación.
- III.- ÓRGANOS DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN:
 - ❖ Órgano de Vigilancia.
 - ❖ Órgano Interno de Control.
- IV.- UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y SUSTANTIVAS:
 - ❖ Dirección General Adjunta Médica.
 - ❖ Dirección de Investigación.
 - ❖ Dirección de Docencia.
 - ❖ Dirección de Administración.
 - ❖ Adscritos a la Dirección General:
 - Asuntos Jurídicos.
 - ❖ Clínicas.
 - ❖ Servicios.

5) BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información financiera, identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos, y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales.

Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales, establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con los preceptos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismas que establecen las prácticas para el registro de las operaciones financieras y presupuestales del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

Mediante oficio 309-A-II-003/2014 de fecha 17 de febrero de 2014 se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal (MCGSPF) con vigencia a partir del ejercicio 2014, en el cual se consideraron algunas cuentas no previstas en el Manual de contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo de Armonización Contable (CONAC). Sin embargo; el 29 de septiembre de 2014 con Oficio-Circular No. 309-A-II-008/2014 se emitió la Aprobación de la lista de Cuentas aplicable a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, por lo cual se realizaron modificaciones a la estructura del Plan de Cuentas en el Módulo Contable del Sistema denominado Sistema de Información de Gestión Administrativa y financiera (SIGAF) utilizado por el Instituto y que al cierre del ejercicio 2018 aún se utilizan para el registro contable.

POSTULADOS BÁSICOS

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, “Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa”.

POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL APROBADOS POR EL CONAC

- Sustancia Económica.
- Entes Públicos.
- Existencia Permanente.
- Revelación Suficiente.
- Importancia Relativa.
- Registro e Integración Presupuestaria.
- Consolidación de la Información Financiera.
- Devengo Contable.
- Valuación.
- Dualidad Económica.

- Consistencia.

Conjuntamente con las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por el CONAC se aplican las siguientes Normas Financieras emitidas por las Unidades Administrativas competentes en materia de Contabilidad Gubernamental:

- NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
- NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables.
- NIFGG SP 04.- Reexpresión.
- NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.
- NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.

6) POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

La información es preparada con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplican los entes públicos.

- De acuerdo a lo establecido en la NIFGG SP 04.- Reexpresión, que exceptúa a las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal sin fines de lucro que se ubiquen en el Apartado "D" de esta Norma y cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, y dado que el entorno económico se consideró como no inflacionario, debido a que la inflación acumulada en los últimos tres años fue inferior al 26 por ciento, se dejó de reconocer el efecto de la inflación en los estados financieros de 2018 y 2017, manteniendo los efectos de la última ocasión en que estos fueron actualizados.
- La valuación de los inventarios es a costo promedio, en cumplimiento con el Oficio Circular No. 309-A0035/2008 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de fecha 14 de febrero de 2009, y su registro en cuenta de resultados se afecta en el momento en que el gasto se considere devengado.
- El saldo de la Reserva para Cuentas Incobrables se ajusta de manera periódica, de acuerdo con los estudios sobre el grado de recuperación que ofrecen las distintas cuentas por cobrar.
- Así también, se apega a la NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables vigente para registrar la estimación y cancelación de cuentas o documentos por cobrar irre recuperables.
- Los cambios en políticas contables se dieron en la depreciación como a continuación se detalla:
 - ❖ La depreciación se calcula en línea recta aplicando las tasas mencionadas en las notas de desglose.
 - ❖ Se adecuó el catálogo de bienes y se agruparon los tipos de activo por año de 2001 a la fecha. Los activos anteriores a 2001 se agruparon en una sola subcuenta, en virtud de que se encuentran totalmente depreciados (contablemente).
 - ❖ Cada vez que se genere un nuevo reporte de avance de verificación física, únicamente se traspasará de una subcuenta a otra, es decir; de pendiente de inventariar a inventariado.

- ❖ La depreciación se calculó por subcuenta, considerando los porcentajes de depreciación correspondiente acumulados para cada año y se aplicaron por bloques anuales de activo, en virtud de que se tiene la política de depreciarlos a partir del mes siguiente en que se genera la entrada al almacén. Al traspasar los activos a bienes inventariados con los avances físicos, naturalmente se realizará paralelamente lo concerniente con las subcuentas de depreciación.
- ❖ A partir del año 2013, se aplicaron los porcentajes de depreciación de los bienes muebles e inmuebles, de conformidad con lo señalado en la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mediante el Diario Oficial de la Federación del 15 de agosto de 2012. Esta Guía se aplicó de acuerdo con lo que se señala en “Las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010, y con las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011 y su última modificación del 27 de diciembre de 2017.
- ❖ Si consideramos la importancia relativa y las consecuencias que la implantación de este método de cálculo y registro de depreciación pueda impactar en la revelación suficiente de los estados financieros dictaminados del Instituto de ejercicios anteriores, nos damos cuenta, a través de su análisis comparativo, de que no es significativo el cambio en cuanto a su importe, pero sí en cuanto a su beneficio para su presentación, orden y entendimiento.
- ❖ En el periodo que se informa al 31 de diciembre de 2018, la Administración de la entidad reconoció las aplicaciones contables relativas a la Depreciación del Ejercicio de los Saldos Revaluados (reexpresados) de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles que quedaron actualizados hasta el ejercicio 2007, la Depreciación se calculó por los ejercicios de 2008 a 2017, esto con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal “NIFGG SP 04 Reexpresión”, la cual indica que los efectos de Reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende. Las cuentas afectadas fueron cada una de las relativas a la Depreciación Acumulada Revaluada de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles y la cuenta de Patrimonio - Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, lo anterior de conformidad con el numeral 16.3 de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Como resultado de la aplicación de esta normatividad, la entidad disminuyó el importe del valor de los bienes inmuebles y muebles por la cantidad de 61,752,994 pesos, así como una disminución de su patrimonio por la misma cantidad.

7) POSICIÓN EN MONEDAS EXTRANJERAS Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que reportar en este apartado.

8) REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se anexa estado analítico del activo 2018.

9) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

Sin información que reportar en este apartado.

10) REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El importe de los Ingresos Propios se genera principalmente de los recursos obtenidos a través del Programa del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, y por el cobro de cuotas de recuperación a los pacientes, para lo cual el Instituto se apega al Tabulador de Cuotas de Recuperación autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

11) INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Se anexa estado analítico de la deuda y otros pasivos 2018.

12) CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que reportar en este apartado.

13) PROCESOS DE MEJORA

Durante el ejercicio 2017 con motivo de las evaluaciones realizadas por el Comité de Mejora Regulatoria Interna se establecieron compromisos en el Instituto a fin de actualizar o en su caso elaborar los Manuales de Procedimientos conforme a las operaciones que se desempeñan en cada una de las Áreas que lo Integran, dicha actividad se está ejecutando a partir de enero de 2018.

14) INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que reportar en este apartado.

15) EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que reportar en este apartado.

16) PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: DR. A. ABELARDO MENESES GARCÍA

DIRECTOR GENERAL


Elaboró: LIC. VERÓNICA ELENA ROJAS GUTIÉRREZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN